



Circular CSJRIC24-35

Fecha:	25 de abril de 2024
Para:	Funcionarios del Distrito Judicial de Pereira y Administrativo de Risaralda
De:	Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
Asunto:	“Establece directrices y reitera cumplimiento del artículo 28 del Acuerdo No. PSAA16-10618 de 2016: factor calidad Jueces”

Cordial saludo,

Como es de conocimiento de las autoridades nominadoras del Distrito Judicial de Pereira y Administrativo de Risaralda, el artículo 28 del del Acuerdo superior No. PSAA16-10618 de 2016 *“Por medio del cual se reglamenta el sistema de evaluación de servicios de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial”* establece que la calificación del factor calidad del respectivo periodo a evaluar será realizada por el superior funcional, sobre sentencias y/o autos que pongan fin al proceso y 2 autos interlocutorios que no le pongan fin al proceso, simultáneamente con la decisión del recurso o grado jurisdiccional de consulta.

En este sentido, como parte de la política de mejoramiento continuo, esta Corporación dispuso un repositorio de OneDrive que permitirá obtener, mediante el uso de las TIC, un mayor flujo de la información, para lo cual se requiere del compromiso de los funcionarios para cargar la calificación del factor calidad correspondiente a cada juez calificado, de manera individual, recordando que, por cada Juez, se deben recibir como mínimo 12 formatos por cada año a evaluar.

La manera de ingresar la información de los formatos de calificación del factor calidad para cada funcionario evaluado es la siguiente:

- **Ingreso a la carpeta principal:** deberán hacer clic sobre el siguiente hipervínculo: [FACTOR CALIDAD](#) dentro del cual se encuentran establecidos los permisos para cada caso y categorizados los Despachos Judiciales.

Los superiores funcionales pueden ingresar al siguiente documento, encontrando de manera organizada las carpetas de los despachos a calificar: [MatrizFactorCalidad Calificador.xlsx](#)

Para el caso de los Juzgados que requieran visualizar la calificación asignada por su superior funcional, pueden ingresar al siguiente documento, desde donde serán redireccionados a la carpeta correspondiente: [MatrizFactorCalidad Calificado.xlsx](#)

- **Funcionalidad de las carpetas compartidas para el reporte de los formatos del factor calidad:** Cada superior funcional o par calificador, tendrá permisos de edición únicamente sobre los Despachos que tenga asignados, mientras que estos últimos solo podrán ingresar a visualizar su calificación, sin poder cambiar ni agregar datos.

A continuación, se presenta un ejemplo de las carpetas que podrán visualizar los superiores funcionales de los Juzgados Administrativos al ingresar a la carpeta:

FACTOR CALIDAD (calificación Despachos Judiciales) > Juzgados Administrativos					
Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	
Juzgado 001 Administrativo de Pereira	6 de febrero	Carlos Felipe Sanchez	2 elementos	Compartido	
Juzgado 002 Administrativo de Pereira	6 de febrero	Carlos Felipe Sanchez	2 elementos	Compartido	
Juzgado 003 Administrativo de Pereira	6 de febrero	Carlos Felipe Sanchez	2 elementos	Compartido	
Juzgado 004 Administrativo de Pereira	6 de febrero	Carlos Felipe Sanchez	2 elementos	Compartido	
Juzgado 005 Administrativo de Pereira	6 de febrero	Carlos Felipe Sanchez	2 elementos	Compartido	
Juzgado 006 Administrativo de Pereira	6 de febrero	Carlos Felipe Sanchez	2 elementos	Compartido	
Juzgado 007 Administrativo de Pereira	6 de febrero	Carlos Felipe Sanchez	2 elementos	Compartido	
Juzgado 401 Administrativo Transitorio de ...	7 de febrero	Carlos Felipe Sanchez	1 elemento	Compartido	
Calificación Jueces Administrativos.url	Ayer a las 16:11	Escribiente Consejo Se	61 bytes	Compartido	

Dentro del repositorio de cada Juzgado, encontrarán las carpetas con el año correspondiente a evaluar, y al ingresar a ellas, deberán crear una subcarpeta por cada juez calificado especialmente en aquellos casos donde en un mismo año se tengan varios jueces en el juzgado objeto de calificación; así:

FACTOR CALIDAD (calificación Despachos Judiciales) > Juzgados Administrativos > Juzgado 001 Administrativo de Pereira						
Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad	
PROVIDENCIAS Y SENTENCIAS 2023	hace 23 minutos	Carlos Felipe Sanchez	0 elementos	Compartido		
PROVIDENCIAS Y SENTENCIAS 2024	Hace unos segundos	Carlos Felipe Sanchez	0 elementos	Compartido		

Ejemplo, carpeta providencias y sentencias 2023 con dos jueces en el mismo año:

FACTOR CALIDAD (calificación Despachos Judiciales) > Juzgados Administrativos > Juzgado 001 Administrativo de Pereira > PROVIDENCIAS Y SENTENCIAS 2023						
Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad	
CARLOS QUICENO QUICENO	Hace unos segundos	Carlos Felipe Sanchez	0 elementos	Compartido		
EFRAÍN SALAZAR SALAZAR	Hace unos segundos	Carlos Felipe Sanchez	0 elementos	Compartido		

Para el caso de los Juzgados, sean calificadores o calificados, los correos habilitados serán los oficiales del despacho (ejemplo: adm01per@cendoj.ramajudicial.gov.co, j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co), mientras que, para el Tribunal Superior, serán los correos de las secretarías de las salas que lo conforman (ejemplo: seclabper@cendoj.ramajudicial.gov.co, sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co; sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co); por su parte, para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda, será el correo de su secretaría (ejemplo: stadmper@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Como se mencionó anteriormente, el hipervínculo de acceso a la carpeta compartida habilitará solo las carpetas permitidas a cada Despacho Judicial (mediante el correo electrónico institucional) y, dentro de él se almacenarán las calificaciones del factor calidad. Este será: [FACTOR CALIDAD \(calificación Despachos Judiciales\)](#) o se puede copiar y pegar en el navegador la siguiente url: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/esconsecjudris_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/FACTOR%20CALIDAD?csf=1&web=1&e=Ni6MfT

- **Reparos frente a la calificación factor calidad:** es importante tener en cuenta que, en caso de que el funcionario calificado desee realizar algún reparo respecto a la calificación factor calidad, deberá hacerlo en los términos del artículo 27 del Acuerdo superior No. PSA16-10618 de 2016 que establece

que, cuando la impugnación se refiera al factor calidad de la misma, el Consejo Superior o Seccional de la Judicatura pondrá el respectivo escrito en conocimiento del superior funcional para que se pronuncie al respecto en un término no superior a quince (15) días hábiles.

- **Permisos de acceso:** en caso de requerir ajustes en alguno de los permisos de acceso a las carpetas, o habilitación de un correo electrónico institucional alterno, escribir a csanchezq@cendoj.ramajudicial.gov.co.
- **Ingreso al repositorio:** con el propósito de facilitar el ingreso de cada despacho (evaluador y evaluado), se diseñó una matriz para cada uno de manera que con un solo clic puedan acceder, ejemplo:

Funcionario calificador: Dar clic a la especialidad a la que pertenece el funcionario que se va a evaluar.

A	B	C	D
	 <p>Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda</p>	<p>Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda Palacio de Justicia Torre C piso 6</p>	
	Proceso:	Administración de la Carrera Judicial	
	Procedimiento:	Calificación de Servicios Jueces de la Republica - Factor Calidad	
RESPONSABLE DE CALIFICACIÓN		DESPACHO AL QUE PERTENECE EL CALIFICADO - CALIFICACIÓN FACTOR CALIDAD	OBSERVACIÓN
	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira -Sala Civil Familia	Juzgados Civiles del Circuito Juzgados de Familia Juzgados Promiscuos del Circuito	
	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira -Sala Penal	Juzgados Penales del Circuito Juzgados Promiscuos del Circuito	

Funcionario calificado: Dar clic al juzgado al que pertenece.

A	B	C	D
	 <p>Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda</p>	<p>Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda Palacio de Justicia Torre C piso 6</p>	
	Proceso:	Administración de la Carrera Judicial	
	Procedimiento:	Calificación de Servicios Jueces de la Republica - Factor Calidad Web - Calificado	
RESPONSABLE DE CALIFICACIÓN		DESPACHO AL QUE PERTENECE EL CALIFICADO - CALIFICACIÓN FACTOR CALIDAD - SITUACIONES ADMINISTRATIVAS PLANTA DE PERSONAL	OBSERVACIÓN
	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira -Sala Civil Familia	Juzgado 001 Civil del Circuito de Dosquebradas Juzgado 001 Civil del Circuito Juzgado 001 Civil del Circuito Juzgado 001 de Familia de Pereira Juzgado 002 de Familia de Pereira Juzgado 003 de Familia de Pereira	

- **Disponibilidad de los formatos base para la calificación – factor calidad:** Los formatos factor calidad de las diferentes especialidades se encuentran disponibles para consulta y descarga en el siguiente hipervínculo: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-administracion-de-carrera-judicial/calificacion-de-servicios>; de igual forma, para la calificación de tutelas se debe utilizar el formulario de que trata el artículo 30 ibidem, como se muestra a continuación:

Para tutela:	Factor calidad Artículo 30
Para procesos ordinarios:	Jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad
	Jueces con función de conocimiento
	Jueces con función de control de garantías
	Jueces administrativos

Finalmente, dentro de cada repositorio principal del evaluador, se encuentra un formulario que debe ser diligenciado por el calificador cada que se cargue un formato de calificación; ejemplo:

FACTOR CALIDAD (calificación Despachos Judiciales) ⇌ > Juzgados de Familia ⚙				
Nombre ▾	Modificado ▾	Modificado por ▾	Tamaño de arch... ▾	Compartir
Juzgado 001 de Familia de Dosquebradas	6 de febrero	Carlos Felipe Sanchez	2 elementos	Compartido
Juzgado 001 de Familia de Pereira	6 de febrero	Carlos Felipe Sanchez	2 elementos	Compartido
Juzgado 002 de Familia de Dosquebradas	6 de febrero	Carlos Felipe Sanchez	1 elemento	Compartido
Juzgado 002 de Familia de Pereira	6 de febrero	Carlos Felipe Sanchez	2 elementos	Compartido
Juzgado 003 de Familia de Pereira	6 de febrero	Carlos Felipe Sanchez	2 elementos	Compartido
Juzgado 004 de Familia de Pereira	6 de febrero	Carlos Felipe Sanchez	2 elementos	Compartido
Calificación Jueces de Familia.url	Hace unos segundos	Carlos Felipe Sanchez	61 bytes	Compartido

La implementación de este tipo de prácticas, permiten seguir avanzando hacia la digitalización de los servicios de la Rama judicial, fortaleciendo el uso de las TIC y aumentando la transparencia en los servicios de la entidad.

Nota 1: De acuerdo a lo anterior, una vez revisados los formatos enviados años atrás, se pudo evidenciar que los Juzgados Penales del Circuito con Función de Conocimiento, Penales del Circuito Especializados, Promiscuos del Circuito, Promiscuos Municipales y Penales Municipales con Función de Conocimiento, no están dando cumplimiento a la calificación factor calidad de las providencias de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, por lo que, se exhorta para que a partir de la presente vigencia, se dé aplicación al artículo 28 del acuerdo No. PSAA16-10618 de 2016, y cuya providencia sea del periodo 2023, pues es un derecho del calificable.

Nota 2: Las calificaciones factor calidad que ya fueron enviadas a la secretaría de esta Corporación, NO se deben volver a cargar, pues ya encuentran en custodia de la misma.

Nota 3: En caso de requerir soporte técnico, o permisos para acceder a alguna carpeta, escribir a csanchezq@cendoj.ramajudicial.gov.co o al WhatsApp 3136667135

Cordialmente;


Beatriz Eugenia Ángel Vélez
 Presidenta

MP: Julián Ochoa Arango.
 Proyectó: JOA/CFSQ
 Revisó: BEAV